

2024

ASOCIACION GREMIAL DOCENTE U.B.A.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico N°
25, iniciado el 1° de julio de 2023 y finalizado
el 30 de junio de 2024.

A moneda de cierre.

Chile 2181. Ciudad A. de Buenos Aires.



ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

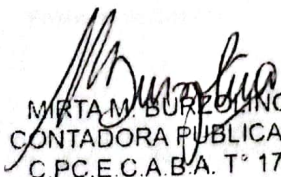
	Ejercicio finalizado	
	30/06/2024	30/06/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1.2.1.,2.2.1.1 y 2.2.1.2.)	371.108.871.00	391.823.878.00
Créditos (Nota 1.2.1. y 2.2.2.)	36.409.906.00	72.641.356.00
Otros Créditos (Nota 2.2.3.)		
Inversiones (Nota 2.2.4.)	7.500.00.00	35.200.938.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	415.018.777.00	499.666.173.00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Ver Anexo 1)	96.478.572.00	96.478.572.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	96.478.572.00	96.478.572.00
TOTAL ACTIVO	511.497.349.00	596.144.745.00

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de setiembre de 2024, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario de Hacienda

Secretario General


MARTA M. BURZOLINI SALA
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

	Ejercicio finalizado	
	30/06/2024	30/06/2023
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (Nota 2.3.1.)	248.916.00	559.309.00
Deudas (Nota 1.2.1,2.3.2, 4, 10 y 12)	11.042.015.00	43.235.058.00
Deudas (2.3.3.)	0.00	1.318.612.00
Deudas (2.3.4.)	0.00	
Intereses a devengar (Nota 2.3.5.)	0.00	3.096.573.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	11.290.931.00	48.209.552.00
PASIVO NO CORRIENTE		
No existen		
TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL, PASIVO	11.290.931.00	48.209.552.00
PATRIMONIO NETO		
Según Estado respectivo	500.206.418.00	547.935.193.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	500.206.418.00	547.935.193.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	511.497.349.00	596.144.745.00

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.
 Ver Informe del Auditor de fecha 19 de setiembre de 2024, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario Hacienda

Secretario General



MARTA M. BURZOLINO SALA
 CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

	Ejercicio finalizado	
	30/06/2024	30/06/2023
RECURSOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Cuotas Sindicales	266.106.944.00	341.425.916.00
TOTAL RECURSOS	266.106.944.00	341.425.916.00
GASTOS		
Gastos Específicos (Anexo I)	(171.511.334.00)	(225.513.085.00)
Gastos de Administración (Anexo I)	(75.464.977.00)	(100.754.296.00)
TOTAL DE GASTOS	(246.976.311.00)	(326.267.380.00)
SUPERAVIT OPERATIVO		
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
Intereses	6.548.000.00	15.379.752.00
Diferencia de cambio	264.698.948.00	201.603.216.00
Recupero contribuciones patronales	68.500.00	254.498.00
Otros Ingresos	1.445.084.00	
Recpam	(338.907.053.00)	(275.143.259.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO		
(DEFICIT) SUPERAVIT	(47.015.888.00)	(42.747.257.00)

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.

Ver Informe del Auditor de fecha 19 de agosto de 2024, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario de Hacienda

Secretario General



MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO SOCIAL, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

DETALLE	FONDO SOCIAL	AJUSTE DE FONDO SOCIAL	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT ASIG.FDOS. RESERV.	SUPERAVIT NO ASIGNADO	TOTAL PATRIMONIO NETO al 30/06/2024	TOTAL PATRIMONIO NETO al 30/06/2023
Saldos al inicio del Ejercicio	987.525.00	171.291.386.00	118.444.00	54.604.585.00	320.933.253.00	547.935.193.00	590.682.5770.00
Modificación del Saldo (Nota 11)					(712.887.00)	(712.887.00)	
Saldos al inicio del Ejercicio modificados	987.525.00	171.291.386.00	118.444.00	54.604.585.00	320.220.366.00	547.222.306.00	
Resultado 2024					(47.015.888.00)	(47.015.888.00)	(42.747.257.00)
Saldos al cierre/2024	987.525.00	171.291.386.00	118.444.00	54.604.585.00	273.204.478.00	500.206.418.00	547.935.193.00

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de setiembre de 2024, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario Hacienda

Secretario General



MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

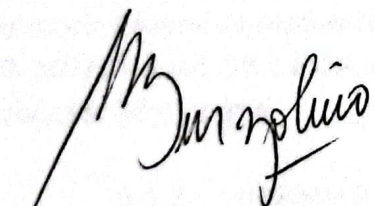
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

	Ejercicio finalizado	
	30/06/2024	30/06/2023
VARIACIONES DEL PERIODO		
Efectivo y equivalentes al inicio	391.823.878.00	419.663.855.00
Modificación de ejerc. anteriores (Nota 11)	(712.887.00)	
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	391.110.991.00	
Efectivo y equivalentes al cierre	371.108.871.00	391.823.878.00
Aumento (disminuc.) neto del período	(20.002.120.00)	(27.839.976.00)
CAUSAS DE LA VARIACION		
Actividades Operativas		
Ingresos cuotas sindicales	266.106.944.00	341.425.916.00
Ingresos intereses	6.548.000.00	15.379.752.00
Diferencia de cambio	264.698.948.00	201.603.216.00
Recupero cont. Patronales	68.500.00	254.498.00
Otros ingresos	1.445.084.00	
Resultado financiero y por tenencia	(303.491.087.00)	(223.914.681.00)
Gastos efectuados pagados	(246.976.311.00)	(326.267.381.00)
Depósito plazo fijo	(7.500.000.00)	(35.200.937.00)
TOTAL ACTIVIDADES OPERATIVAS	(19.099.922.00)	(26.719.616.00)

Actividades de Inversión		
Pagos por compras en bienes de uso	(902.198.00)	(1.120.360.00)
Flujo neto de efectivo generado por (Utilizado en) las Inversiones	0.00	0.00
Actividades de Financiación		
Aportes en efectivo de los propietarios	0.00	0.00
Flujo neto de efectivo generado por (Utilizado en) las financiaciones	0.00	0.00
Aumento (disminución) Neta del Efectivo	(20.002.120.00)	(27.839.976.00)

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este Estado.

Ver Informe del Auditor de fecha 19 de setiembre de 2024, por separado.



MIRTA M. BURZOLINO SALA
 CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. N° 634
EJERCICIO ECONÓMICO N° 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea - pesos- a la fecha de cierre.

NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Asociación Gremial en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informan fueron las siguientes:

1.1. EFECTOS DE LA INFLACION.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante de fecha de cierre en consideración a la aplicación de lo dispuesto por la Resolución General n° 10/2018 de la Inspección General de Justicia (B.O. 28/12/2018) y asimismo en cumplimiento de la Resolución C.D. 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., con la reanudación del procedimiento establecido por la Resolución Técnica n° 6.

1.1.2. UNIDAD DE MEDIDA
DESCRIPCION GENERAL.

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de junio de 2023 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M.D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M.D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de setiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 01/01/2018.

DESCRIPCION DEL PROCESO DE REEXPRESION A MONEDA DE CIERRE.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- + Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- + Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 371.53 % entre el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 y el ejercicio anterior, siendo el coeficiente promedio, mismo periodo del 159.7484 %.
- + Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- +Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM del estado de resultados).

UTILIZACION DE DISPENSAS OPCIONALES ESTABLECIDAS POR RT N° 6 Y RESOLUCION JG N° 539/2018 DE LA FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- No ha presentado la nota requerida por el inciso b), del párrafo 6, de la interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).
- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método directo, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.
- No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 – impuesto a las ganancias-, del capítulo VI -información complementaria-, de la RT N° 9.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

1.2. CRITERIOS DE VALUACION.

Los estados contables consideran las normas contables establecidas por la Resolución Técnica Nº 17 con las modificaciones de la Resolución Técnica Nº 19 de la Federación Argentina de Consejos de Ciencias Económicas.

1.2.1. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los recursos aportados por Convenio capacitación-UBA se reconocen en el pasivo (Nota 2.3.3., 4, 10 y 12.) Los mismos se devengan en función de los avances de los respectivos proyectos.

Firmado para su identificación con informe de fecha 19 de setiembre de 2024.-



MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

NOTA 2: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.2.1. CAJA Y BANCOS	30/06/2024	30/06/2023
2.2.1.1.		
Fondo de Reserva:		
Fondo Fijo	85.000.00	315.800.00
Mon. Ext.(USD389.148. x \$ 950.42)	369.854.042.00	390.600.642.00
TOTAL	369.939.042.00	390.916.442.00
2.2.1.2. Banco Ciudad cuenta corriente	1.169.829.00	907.436.00
Banco Ciudad – cuenta \$a.	1.104.991.00	
Banco Ciudad – cuenta U\$S	64.838 .00	
USD 68.22 x \$ 950.42		
	371.108.871.00	391.823.878.00
2.2.2. CREDITOS.		
2.2.2.1. CRÉDITOS POR APORTES DE CUOTA SINDICAL A COBRAR		
U.B.A. por cuotas sindicales	27.596.973.00	39.675.748.00
	27.596.973.00	39.675.748.00

Firmado para su identificación con informe de fecha 19 de setiembre de 2024.-


MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

	30/06/2024	30/06/2023
2.2.2.2. CREDITOS POR CAPACITACION A RENDIR (CONADUH)		
Capacitación (CONADUH)	8.812.933.00	32.742.690.00
TOTAL	8.812.933.00	32.742.690.00
2.2.3. OTROS CRÉDITOS		
C.D. Unidades Académicas a rendir		
Asignación Fadu		0.00
Asignación Sociales		0.00
Asignación C. Pellegrini		0.00
Asignación Nac. Bs. As.		148.612.00
Asignacion Farmacia		0.00
Asignacion Ingenieria		0.00
Asignación Agronomía		0.00
Asignación Medicina		74.306.00
TOTAL	0.00	222.918.00
2.2.4. PLAZO FIJO	TOTAL	7.500.000.00
		35.200.938.00

Firmado para su identificación con Informe de fecha 19 de setiembre de 2024.-



MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

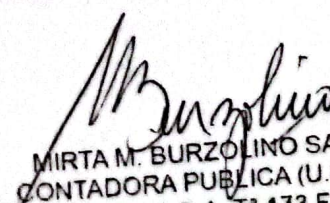
	30/06/2024	30/06/2023
2.3. DEUDAS CON		
2.3.1. CONADUH (aportes)	248.916.00	559.309.00
2.3.2. CONADUH (Nota 11)	712.887.00	
2.3.3. Fondos con Destino Específico		
Convenio UBA Capacitación (Nota 4, 10 y 12)	10.329.128.00	43.235.058.00
2.3.4. Deudas Sociales		
Sueldos a pagar	0.00	0.00
S.U.S.S. a pagar	0.00	1.318.612.00
Obra Social a pagar	0.00	0.00
Seguro Vida Colectivo	0.00	0.00
2.3.5. Intereses a devengar	0.00	3.096.573.00

NOTA 3: EXENCION EN LOS IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LOS INGRESOS BRUTOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 inciso f) de la Ley de Impuesto a las Ganancias según texto ordenado en 1986 y modificaciones, las rentas que obtengan las asociaciones gremiales, entre otras, se encuentran exentas del mencionado tributo siempre que tales ganancias y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y no se distribuyan.

Con fecha, 1 de noviembre de 2012, la AGD-UBA ha presentado la solicitud de reconocimiento de entidad exenta en el Impuesto a las Ganancias ante la Administración Federal de Ingresos Públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dicha solicitud fue aprobada, con fecha 1° de julio de 2014 se expidió el Certificado de Exención n° 007/2014/012776/1, exención en virtud del Artículo 20 de la Ley N° 20.628 (t.o. 1997).

Firmado para su identificación con informe de fecha 19 de setiembre de 2024.-


MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

NOTA 4: FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO

La AGD-UBA suscribió un convenio de capacitación con la UBA, Ministerio de Educación de la Nación. Los fondos comprometidos en virtud de dicho convenio fueron registrados en el Banco Ciudad "Aportes específicos comprometidos" y como deuda en "Fondos con destino específico". A la fecha de los presentes estados contables, la AGD-UBA no ha incurrido en incumplimiento del convenio suscripto.

NOTA 5: CUMPLIMIENTO DE LA R.G. Nº 13/90 DE LA I.G.J.

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que al 30 de junio de 2024:

- a) No se han recibido subsidios, aportes y donaciones de la administración nacional, provincial, municipal, organismos descentralizados y empresas y/o sociedades del estado.
- b) Estan vigentes los convenios de capacitación con la Universidad de Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación. Convenio nº 1, Convenio nº 2, y Convenio nº 3

NOTA 6: HECHOS POSTERIORES.

Son hechos ocurridos entre el cierre del período y la fecha de emisión de los estados Contables (fecha de aprobación por parte de los administradores del ente), que no deban ser motivo de ajustes a los estados contables, pero que afecten o puedan afectar significativamente la situación patrimonial del ente, su rentabilidad o la evolución de su efectivo.

Planilla de cierre de cotizaciones:

Tipo de Cambio Minorista de Referencia de la Ciudad de Buenos Aires

Planilla de Cierre.

	Comprador	Vendedor
30/06/2023	255,812	270,162
19/08/2023	347,500	365,500
30/06/2024	892.533	950.420
19/08/2024	924.186	983.005
06/09/2024	932.902	990.312

NOTA 7: GASTOS

- a) **Campaña Escolar.** Los precios de los insumos de este concepto se incrementaron muy por encima de la inflación anual. La entrega de kits escolares a los hijos de afiliadxs , fue la siguiente, según los distintos períodos:

Años	2024	2023	2022	2021
Kits escolares	1115	1190	1081	955

Número de afiliados 2023: 734.

Número de afiliados 2024: 720.

- b) **Día del Niñx.** La cantidad de obsequios por el Día de las Infancias, se triplicó de un año a otro, la entrega fue la siguiente:

Años	2023	2022	2021	2020
Obsequios	700	361	274	97

Número de afiliados 2022: 240.

Número de afiliados 2023: 273.

c) **Fin de Año.:** Los obsequios que se entregaron a nuestros afiliadxs fueron los siguientes:

Años	2023	2022	2021	2020
Obsequios	1000	997	816	582

NOTA 8 : AFILIADOS.

	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2021
Cantidad de afiliados totales	4870	4.713	4.778	5.275
Cantidad de afiliados a los cuales				
UBA les retiene la cuota sindical	2570	2.561	2.797	2.864

NOTA 9: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

Esta AGD, representada por su Secretaria a General, Lic. Ileana Celotto, ha presentado un recurso contra la Administración Nacional de la Seguridad Social – Anses, debido a la no realización del descuento de la cuota sindical a los afiliados jubilados de la presente asociación.

Carátula:

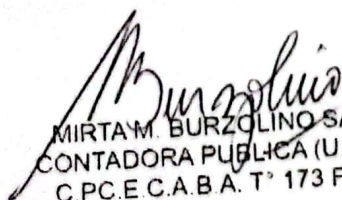
CNT 009002/2022

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

Juzgado Federal de la Seguridad Social 6 – Secretaria N° 1

Celotto, Ileana y otro c/Administración Nacional de la Seguridad Social – Anses s/Juicio Sumarísimo.

Firmado para su identificación con informe de fecha 19 de setiembre de 2024.-


MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

NOTA 10:

Convenio UBA . Capacitación

\$

Saldo al inicio

Convenio nº 1 (Nota 4 y 12)	284.574.00
Convenio nº 2	11.288.00
Convenio nº 3	1.625.742.00

Total **1.921.604.00**

Egresos del periodo **(1.592.476.00)**

Saldo **329.128.00**

Capacitacion

AGD **1.187.067.00 s/Acta 19/05/2019**
Fondo Capacitacion

CONADUH **8.812.933.00 s/Acta 19/05/2019**

Saldo **10.000.000.00**

Total **10.329.128.00**

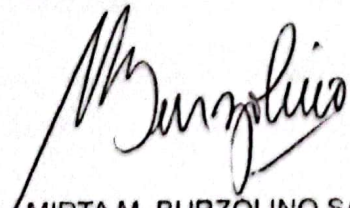
NOTA 11: CONADUH INFORMACION DE EJERCICIOS ANTERIORES

La AGD – UBA informa, que el día 10 de setiembre de 2024, se realizó una transferencia bancaria, de \$ 712.887.00, (pesos setecientos doce mil, ochocientos ochenta y siete con 00/00), la cual corresponde a la corrección de un error de ejercicios anteriores, afectando el pasivo actual y el inicio del saldo del estado de Evolución del Fondo Social, del presente estado contable. Asimismo, indica que, a la fecha up supra, queda un saldo a favor, para AGD – UBA de \$ 66.098.00, (pesos sesenta y seis mil, noventa y ocho.-).

NOTA 12: FONDOS CON DESTINO ESPECIFICO – CONVENIO UBA – CAPACITACION

La AGD – UBA informa que el saldo \$ 284.574.00 corresponde al Convenio n° 1, que resultan de los fondos específicos para la capacitación de los docentes universitarios.

Firmado para su identificación con Informe de fecha 19 de setiembre de 2024.-



MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

II INFORMACIÓN SOBRE GASTOS, en moneda de cierre. Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

ANEXO 3

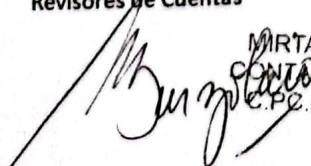
Conceptos	Totales al 30/06/2024	Gastos Administrativos	Gastos Específicos	Totales al 30/06/2023
Folletos y afiches	13.219.878.00		13.219.878.00	12.875.736.00
Sueldos y C.Soc.	50.928.371.00	50.928.371.00		69.005.322.00
Librería y papel	377.263.00	377.263.00		1.126.289.00
Gastos de móvil.	2.788.969.00	2.788.969.00		4.687.858.00
Fin de año	8.298.898.00	8.298.898.00		12.587.421.00
Gastos telefonía	7.759.019.00		7.759.019.00	8.544.874.00
Gastos bancarios	2.628.396.00	2.628.396.00		2.591.882.00
Conaduh	26.604.355.00		26.604.355.00	31.140.905.00
Viat.Sec.Adjunto	4.093.946.00		4.093.946.00	2.856.828.00
Día del Niño	1.353.069.00		1.353.069.00	1.839.449.00
Honorar. Profes.	47.020.830.00		47.020.830.00	59.882.291.00
Amortización	3.328.562.00	3.328.562.00		2.398.683.00
Manten y limp.	3.509.260.00	3.509.260.00		5.792.888.00
Plan.lucha,marchas	5.590.766.00		5.590.766.00	10.571.135.00
Mensajería	930.055.00		930.055.00	1.305.003.00
Viat.Secret.Gral.	24.654.844.00		24.654.844.00	30.820.167.00
Campaña Escolar	39.097.793.00		39.097.793.00	65.676.696.00
Alarma	1.522.488.00	1.522.488.00		1.281.023.00
Seguro Sede Soc.	141.754.00	141.754.00		154.240.00
Serv.Pub.Sede Soc.	1.900.579.00	1.900.579.00		873.512.00
Elecciones	172.894.00		172.894.00	
Benef. Sociales	1.013.885.00		1.013.885.00	
Intereses Resarc.	40.437.00	40.437.00		119.893.00
TOTALES	246.976.311.00	75.464.977.00	171.511.334.00	326.267.380.00

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de setiembre de 2024, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario de Hacienda

Secretario General


MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADOR PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

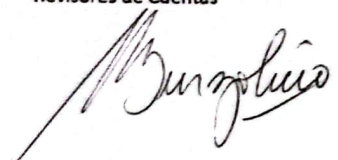
ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 25 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

BIENES DE USO, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

Conceptos	Inicio	Altas	Totales	Amort. Inicio	Amort. Ejerc.	ANEXO 1		
						A.Acum.Cierre	Valor Residual al 30/06/2024	Valor Residual al 30/06/2023
Muebles								
Y Útiles	4.946.335.00		4.946.335.00	4.946.335.00	10 %	0.00	4.946.335.00	0.00
Instalac.	2.360.00		2.360.00	2.360.00	10 %	0.00	2.360.00	0.00
Maquinas								
Y equip	5.121.478.00		5.121.478.00	5.121.478.00	10%	0.00	5.121.478.00	0.00
Impresora	447.920.00		447.920.00	89.584.00	10 %	44.792.00	134.376.00	313.544.00
Mejora	1.109.872.00		1.109.872.00	1.109.872.00	20 %	0.00	1.109.872.00	357.790.00
Informat.	9.093.520.00		9.093.520.00	9.093.520.00	10 %	0.00	9.093.520.00	0.00
Informat.	2.626.821.00		2.626.821.00	1.576.093.00	20 %	525.364.00	2.101.457.00	1.050.728.00
Sede socia l	103.833.944.00		103.833.944.00	20.766.789.00	2 %	2.076.679.00	22.843.468.00	80.990.476.00
MejoraSede	13.860.755.00		13.860.755.00	2.772.151.00	2 %	277.215.00	3.049.366.00	83.067.160.00
Informatica	1.120.360.00		1.120.360.00	224.072.00	20 %	224.072.00	10.811.389.00	11.106.608.00
A.Acond.		902.198.00	902.198.00	0.00	20 %	180.440.00	448.144.00	896.286.00
							180.440.00	721.758.00
TOTALES	142.163.365.00	902.198.00	143.065.563.00	45.702.254.00		3.328.562.00	49.030.816.00	96.478.572.00
							96.478.572.00	96.478.572.00

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de setiembre de 2024, por separado.

Revisores de Cuentas



Secretario Hacienda

MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E C.A.B.A. T° 173 F°84

Secretario General

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Asociados

De la Asociación Gremial Docente – U.B.A.

Domicilio Legal: Chile 2181 – CABA.

CUIT N°: 30-70.795.055-9

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de la Asociación Gremial Docente – UBA., que comprenden el estado de situación patrimonial 30 de junio de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables (1 a 4) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos (1 a 3).

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Asociación Gremial Docente – UBA., al 30 de junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III. A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de la Asociación Gremial Docente – UBA, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección de la Asociación Gremial Docente – UBA en relación con los estados contables

La Dirección de la Asociación Gremial Docente – UBA, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación Gremial Docente – UBA. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Asociación Gremial Docente – UBA.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Asociación Gremial Docente – UBA., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en

De BUENOS AIRES 27/07/2024

los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Asociación Gremial Docente - UBA., para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de la Asociación Gremial Docente - UBA, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Adicionalmente, informo que al, 30/06/2024, no surgen de las registraciones contables deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de setiembre de 2024.



MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T. 173 F'84



Buenos Aires

30/09/2024

01 T. 34

Legalización: N° 100787

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha

a 19/09/2024 referida a BALANCE

de fecha 30/06/2024 perteneciente

a ASOC GREM DOC UBA

30-70795055-9 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

BURZOLINO SALA MIITA MONICA

tiene registrada en la matrícula

CP T° 0173 F° 83 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de

Soc. F°



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



N° H 3733370



Dña. DIANA AMABEL FUENTES
GOBIERNO FEDERAL (AFK)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

INFORME REVISORA DE CUENTAS

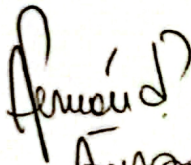
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigente, tenemos el agrado de elevar a ustedes nuestro informe periódico referido a los registros contables correspondientes al periodo comprendido entre 1 de Julio del 2023 al 30 de Junio del 2024.


Durante el periodo que nos ocupa hemos compulsado los libros y la documentación de la asociación y, de acuerdo a nuestro entender, no surgen observaciones que formular con referencia a la documentación citada.

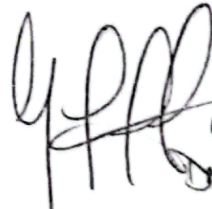
Los registros contables al 30 de Junio del 2024 exponen con claridad las operaciones acontecidas durante el periodo informado.

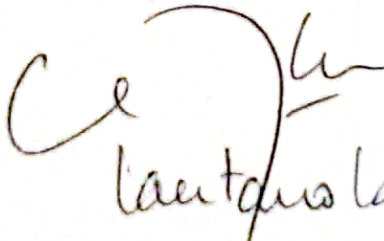
Por lo expuesto damos por consistentes y aprobamos todos los documentos mencionados.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2024.-


ANABELLA
FERNANDEZ
DNI 27.24.312


LEONARDO
VARELA
DNI 14436585


Cecilio Dinius
DNI 30.040.515


Lautaro Lafleur
DNI 21762014